

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.**

**A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (en adelante, Gamesa), a través de sus filiales Gamesa Energía, S.A.U. y Gamesa Wind Tianjin, Co, Ltd., ha firmado nuevos acuerdos con las compañías China Longyuan Electric Power Group, (en adelante, Longyuan), China Resources Power y Datang Renewable Power (en adelante, Datang).

Con la compañía Longyuan se ha suscrito un acuerdo de cooperación estratégica para el desarrollo de proyectos eólicos en mercados internacionales, fuera de China. A ello se ha de añadir la firma de diversos acuerdos de promoción conjunta con una potencia total de 200 megavatios (MW), hasta el año 2015.

Asimismo Gamesa ha alcanzado sendos acuerdos de intenciones (Memoranda of Understanding, MoU) con las eléctricas Longyuan, China Resources Power y Datang que podrían materializarse en los próximos meses en contratos en firme para el suministro de aerogeneradores con una potencia total de 900MW.

En Zamudio (Vizcaya), a 13 de abril de 2011

Jorge Calvet  
Presidente